Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.773.306 — CONTRATO No. 213- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLANUEVA- GT CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Cumpliendo con las obligaciones contractuales contraídas, se desarrollaron acciones definidas por la ARN, para la implementación y seguimiento a la población asignada, en el marco de los planes individuales y colectivos, que se llevan a cabo en el Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. De acuerdo a lo anterior, se brindaron orientaciones y lineamientos dados desde nivel central y por parte de la coordinación del GT Cesar -La Guajira, para brindar acompañamiento a toda la población objeto de atención. Bajo esta premisa, en todas las jornadas, se logró revisar con cada PER, el registro de las acciones seleccionadas en el módulo del SIRR, dentro de cada plan de reincorporación individual a largo plazo, haciendo los ajustes requeridos. La facilitadora les explicó que con este registro se podrá tener un insumo del Mapeo de Preferencias Territoriales, que aportará a la identificación de las acciones institucionales que se requieren para gestionar y movilizar la oferta que aporte al cumplimiento de los Planes. Se les recuerda a los participantes que es importante tener en cuenta las responsabilidades y compromisos que asume la persona en proceso de reincorporación, así como las que acepta la ARN, sumado al marco del Sistema Nacional de Reincorporación-SNR. Fue socializada la Resolución 0030 de 2025, por la cual se modifican los artículos 3, 8, 44, 55 y 57 de la Resolución 2319 del 2024, que regula el Programa de Reincorporación Integral, específicamente en referencia a: requisitos de vinculación al PRI, nuevos plazos para la formulación de los planes de reincorporación y su posterior firma, limitantes definitivas de acceso a beneficios y medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual. Para finalizar, se les solicitó a los firmantes de paz, estudiar su cartilla pedagógica del PRI, para revisar las actividades e identificar acciones que se incluirán en la propuesta del plan anual para el 2025, a seleccionar en el encuentro del mes de marzo. Por lo tanto, en el periodo comprendido del 3 al 28 de febrero me fueron asignadas 52 personas en proceso de Reincorporación distribuidas de la siguiente manera: 50 personas activas en la ruta y dos (2) con limitante temporal en el SIRR, ubicadas en los municipios de Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar y El Molino. Al finalizar, las atenciones programadas, se alcanzó el 100% del cargue y cierre de las caracterizaciones junto a la validación de las acciones seleccionadas a largo plazo por la población en proceso de reincorporación acompañados en el mes de febrero, dentro de cada uno de los planes de reincorporación individual, cumpliendo con los plazos establecidos en la normatividad existente.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante la vigencia no se han realizado procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación bajo los parámetros del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta que aún no ha sido solicitado el acompañamiento de la ARN por algún colectivo o asociación, debido a que a la fecha no cumplen con los requisitos para iniciar esta fase.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En el periodo comprendido del 3 al 28 de febrero, se propendió por revisar la población asignada en busca de continuar con la actualización de la información, en cuanto a las necesidades de cada firmante del acuerdo de paz y sus familias, esto con el fin de apalancar y articular acciones de gestión territorial, que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus núcleos familiares a las ofertas institucionales en el territorio, con el propósito de reconocer y garantizar los derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo a las necesidades e intereses de la población, según los lineamientos impartidos de la entidad incorporando los enfoques diferenciales y de género. Dentro de las actividades realizadas, en esta vigencia, se llevó a cabo la verificación de la vinculación al sistema de salud de la población asignada, las cuales se encuentran en estado Activo, vinculados actualmente al sistema general de seguridad social (SGSSS) de salud en el régimen subsidiado. A los participantes a las jornadas de atención del mes de febrero, les fue socializado las inscripciones a dos (2) diplomados, así: Formación para el desarrollo de capacidades en liderazgo y participación política electoral y Fortalecimiento de capacidades de incidencia política para personas y colectivos en reincorporación, en cuanto a modalidad, fecha de inicio, apoyos de transporte y alimentación, etc. Se brindó acompañamiento y orientación a una (1) firmante asignada desplazada de Tarra (Norte de Santander) reubicada en el municipio de Villanueva. Se realizó convocatoria a una (1) firmante vinculada a la Escuela de Formación Política de Mujeres a desarrollarse en Manaure en el mes de marzo, liderada por la enlace de Mujer y Género. Se avisa a los PER involucrados de la reactivación del programa de Reunificación Familiar.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.773.306	CONTRATO No.	213- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLANUEVA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el mes de febrero, entre los días 3 al 28, se llevaron a cabo las atenciones grupales e individuales programadas, en los que se logró acompañar al 100% de la población asignada, en la realización de estas jornadas se llevaron a cabo orientaciones a las personas en proceso de Reincorporación y a sus núcleos familiares de acuerdo a sus intereses, teniendo en cuenta su situación actual, contextos en los cuales residen y de acuerdo a los enfoques diferenciales, étnicos y de género, atendiendo de forma transversal los ejes temáticos del Programa de Reincorporación Integral, específicamente en la validación de las acciones seleccionadas dentro de las líneas estratégicas del PRI. Lo anterior, se hizo teniendo en cuenta los horizontes, las trayectorias de vida y el proyecto de vida de cada PER, además de la oferta institucional con la que cuenta el territorio. En los municipios de Villanueva, San Juan del Cesar, Urumita y El Molino, los y las firmantes, fueron atendidas en normalidad, dentro de la población asignada bajo mi responsabilidad. En el transcurso del mes de febrero, se realizaron 25 atenciones con enfoque diferencial étnico, teniendo en cuenta los usos tradicionales y costumbres propias de las etnias a la pertenecen los y las firmantes.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Teniendo en cuenta las actividades contempladas en el componente de Reincorporación Económica, en la formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de Reincorporación, se realizaron visitas de seguimientos a tres (3) proyectos productivos así, el PRE-PP-36744 en la vereda Las Colonias y el PRE-PP-36856 en la vereda Las Marimondas, ambas en zona rural del municipio de Fonseca, y el PRE-PP-38420 en la vereda El Horno del municipio de Villanueva, con el fin de brindar asistencia técnica y recomendaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de las unidades productivas (ganaderías y cría de pollos de engorde), incidiendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los firmantes y sus familias.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz, así: • Se logró el registro en el mes de febrero de las programaciones de atenciones a través de ARPA, utilizando los códigos: FORM-PRI y Sost-Ec-2. • Se cargo en el sistema SIRR, las caracterizaciones, horizontes con las trayectorias de vida y la selección de acciones a cumplir dentro de los planes de reincorporación individual de cada uno de los y las firmantes de paz bajo mi acompañamiento. Además de la actualizaciones de los núcleos familiares de cada PER. • Se realizó fidelización de información de dirección y contacto en el sistema, de la firmante trasladada al municipio de Villanueva.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	A la fecha aún no se inicia con la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, que utilizaran los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos, debido a que nos encontramos en la fase de Formulación de los Planes Individuales de Reincorporación, particularmente en la validación de las acciones seleccionadas que se incluirán en su plan de reincorporación a largo plazo y en la firma de los planes generados para su ratificación.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Teniendo en cuenta el reporte de beneficios económicos desembolsados en el mes de febrero del 2025, los recursos girados se encuentran desagregados así: Total menores de edad -34: $2.814.282; Suministro de Alimentos- 50: $20.348.350; Adicional Adulto Mayor- 8 Beneficiarios: $662.184; Total Asistencia Alimentaria- 50: $23.824.816; Asignación Mensual: 50 beneficiarios PER recibiendo $64.057.600. No tengo menores con discapacidad ni mujeres gestantes. Hay dos (2) firmantes que NO están recibiendo ningún beneficio económico, debido a su estado de acreditación actual en Limitante temporal. Al revisar la información financiera de los PER asignados, no se evidencias irregularidades ni hallazgos relevantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.773.306	CONTRATO No.	213- 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLANUEVA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con las indicaciones impartidas en el mes de febrero, se participó en reuniones y actividades de manera presencial y virtual: -El día 3, Recibo de equipo de cómputo e instrucciones de manejo de correo institucional, plataformas Arpa, SIRR y Sapyg, con el asistente de información del GT Cesar- La Guajira. -El día 3, Orientaciones dadas por la profesional de procesos, donde se revisó la información del semáforo de la población focalizada, creación de los planes individuales a largo plazo y la proyección de visitas de seguimiento de proyectos productivos, en el marco de los lineamientos de la coordinación del GT. -El día 7, Capacitación sobre la Priorización de Acciones, guiada por la UTR, dentro de los temas socializados estuvieron: validación de la oferta, programación de compromisos, temporalidad del seguimiento, análisis de la información (banco de oferta institucional y mapeo de preferencias) y la operatividad en el 2025. -El día 10, Asistencia a la reunión solicitada por la profesional de procesos y el líder de seguimiento, para establecer las metas de seguimiento al PRI, en cuanto a: caracterizaciones, selección de acciones, novedades en la atención y plazos para cumplimiento de los compromisos. -El día 24, Herramientas de Oferta Vs. Necesidades del PRI, actividad convocada por el UTR, para conocer el instrumento de priorización de oferta, con el fin de avanzar en los escenarios de priorización de acciones y de la oferta institucional disponible de los planes de reincorporación individual para el 2025. -El día 26, Participación en la jornada virtual de Tania Responde, para apropiación del Programa de Reincorporación Integral, liderado desde nivel nacional, por la UTR, para retroalimentación del proceso de formulación, además de resolución de dudas e inquietudes. -El día 27, Seguimiento de las metas convenidas en referencia al avance de las caracterizaciones y a la selección de acciones en los planes de reincorporación individual junto a la revisión del mapeo de oferta en el territorio con la profesional de procesos y la coordinadora del GT Cesar- La Guajira, igualmente la retroalimentación en la presentación de los informes mensuales, certificado de supervisión, anexo 1, planilla de pago, etc., con la profesional administrativa.
10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante la vigencia, se realizó entrega de informe de actividades, desarrolladas en el mes de febrero, el cual fue enviado para supervisión a la coordinadora del GT, con copia a la profesional de procesos y a la profesional administrativa del GT para La Guajira, con el fin de realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de la entidad. Así mismo se realizó el proceso de fidelización y depuración de la información del proceso de reincorporación en el módulo de grupo familiar en el SIRR. Igualmente, se realizó la revisión de la información de los desembolsos económicos de la población objeto de atención. Se remitió a gestión documental, los documentos generados en la realización de tres (3) seguimientos a proyectos productivos individuales y una (1) autorización de tratamiento de datos. De igual manera, el cargue y remisión de los informes de legilización de los desplazamientos solicitados en el mes, para atender las tareas proyectadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato en el presente mes, con la respuesta oportuna de cada solicitud o informe, de acuerdo con el desarrollo de las actividades programadas.

Juana Judith Buelvas Guerrero

Firmado digitalmente por Juana Judith Buelvas Guerrero

JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo

Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2025.03.05 08:16:55 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co